

RESOLUCIÓN N° 0978  
EXPEDIENTE N° 5225-001984/10

NEUQUÉN, 14 AGO 2013

**VISTO:**

La Resolución N° 1575/11 del Consejo Provincial de Educación del Neuquén y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se crea el Plan de Estudios N° 502 correspondiente a la Tecnicatura Superior en Energía Eléctrica, y se adopta en el Instituto Tecnológico de la Patagonia;

Que teniendo en cuenta el considerando anterior, dicha creación no corresponde para la institución ya que los Planes de Estudios deben crearse de manera jurisdiccional;

Que resulta necesario derogar la Resolución N° 1575/11 del Consejo Provincial de Educación;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

- 1°) **DEROGAR** en todos sus términos la Resolución N° 1575/11 del Consejo Provincial de Educación.
- 2°) **ESTABLECER** que por la Dirección de Enseñanza Privada se cursarán las notificaciones de práctica.
- 3°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a las Vocalías; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Superior; Dirección General de Títulos y Equivalencias; Dirección General de Plantas Funcionales y Bases de Datos; Junta de Clasificación Rama Media; Dirección de Planeamiento Educativo; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Distrito Regional Educativo I y **GIRAR** el expediente a Dirección de Enseñanza Privada a los fines establecidos en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

**ES COPIA**  
  
DANIEL EDUARDO PAYLLALEF  
Director General de Despacho  
Consejo Provincial de Educación



Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ  
Subsecretario de Educación y Presidente  
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA  
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA  
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK  
Vocal Rama Media Técnica y Superior  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN